



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

2134

*Citación a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario 03/2025 que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Palma*

#### Hechos

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, que se siguen por el procedimiento ordinario ante el juzgado de lo contencioso-administrativo num. 1 de Palma de Mallorca, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra la Administración de Puertos de las Islas Baleares de 5 de marzo de 2024, y por extensión contra el Acuerdo del Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares de 5 de diciembre de 2023.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones nº 03/2025, que se siguen por el procedimiento ordinario en el juzgado contencioso-administrativo núm. 1 de Palma de Mallorca con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas por que se puedan personar como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nuevo días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte, sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer ninguna notificación.

Palma, (firmado electrónicamente: 28 de febrero de 2025)

**El vicepresidente**  
Antonio Mercant Morato

